



Departamento de Teoría de la Comunicación Instituto de Comunicación Perfil de Profesor Adjunto

Descripción de la unidad académica

El Departamento de Teoría de la Comunicación tiene como tareas centrales la enseñanza y la investigación de los aspectos teóricos de la comunicación entendiendo a ésta como una realidad social básica y compleja.

Desde esta perspectiva contribuyen al estudio de la naturaleza de la comunicación, actuando en forma interdisciplinaria, saberes provenientes de la filosofía, la semiótica, la sociología y otras ciencias humanas y sociales. Son objetos de reflexión del departamento las teorías existentes sobre los procesos comunicacionales, tanto en el plano de los medios masivos como en el interpersonal, y en sus más variados soportes.

Se pone un especial énfasis en el análisis de la sociedad de la información y la comunicación y en el impacto social de las nuevas tecnologías, sin dejar de tener presente su milenaria historia conjuntamente con los prolegómenos clásicos sobre las formas de interacción, mediación, transmisión, representación y expresión. El Departamento concibe a la enseñanza no solo como el intercambio de reflexiones sobre las teorías existentes sino como resultado de la labor de investigación de sus integrantes y en conjunción con los estudiantes en el marco de la realidad social en la cual vivimos.

El Departamento se vincula con todas las otras áreas de conocimiento y creación de comunicación, generando insumos conceptuales para la reflexión, crítica e interpretación que permitan aprehenderla y generar planteos innovadores sobre su desarrollo en diversos campos de aplicación, enriqueciendo de esta forma las actividades de extensión.

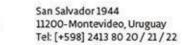
Cometidos y funciones del cargo¹

El Profesor Adjunto del Departamento de Teoría de la Comunicación tendrá la responsabilidad del diseño y dictado de unidades curriculares en el Departamento, en coordinación con el resto del plantel docente y bajo la orientación general de la coordinación del Departamento.

Deberá desarrollar actividades de investigación o extensión y acompañar la formación de docentes de grados menores, para lo cual, deberá trabajar en equipo y asumir tareas de coordinación y planificación.

Antecedentes: Epistemología y Comunicación de la Ciencia

De acuerdo al artículo 13 del Estatuto del Personal Docente: "Para este grado se requiere idoneidad moral y capacidad probada que corresponda al nivel de conocimientos que proporciona una formación de posgrado o equivalente, de acuerdo a los requerimientos del cargo. Se distingue de los grados precedentes en que el desempeño del cargo implica el ejercicio autónomo de las funciones establecidas en los artículos 1° y 2° de este Estatuto, así como el desempeño de tareas de coordinación de cursos, de forma habitual. Se le puede encomendar la orientación de otros docentes en las funciones establecidas en los artículos 1° y 2° de este Estatuto y el desempeño de tareas de gestión académica de acuerdo con la organización de la unidad académica en que actúe".







Deberá poseer un perfil académico que implique conocimientos, experiencia docente e investigación en la órbita de las competencias del Departamento de Teoría de la Comunicación (DTC). Se valorarán especialmente candidatos con solvencia en temáticas de Epistemología y Comunicación de la Ciencia, así como competencias en la elaboración de proyectos de investigación, que aporten al Trayecto y al Seminario Taller de Grado en Investigación y Análisis impulsado por el DTC. Además, será relevante la capacidad para asumir tareas que demanden iniciativa y responsabilidad propias de su cargo.

Número de horas semanales del cargo: 20 horas

Número de cargos a proveer: 1 (uno) Este número no podrá ser ampliado.

Salario: De acuerdo a la escala de sueldos de la Udelar vigente en 2023, el salario de un docente grado 3, 20 horas semanales, asciende a \$ 34.353,28.

Bases: a cargos grado 3 **efectivos** de la FIC, aprobadas por resolución N° 33 del Consejo de Facultad del 04/03/2021 y modificadas en las resoluciones N° 68 del 15/04/2021 y N° 66 del 15/07/2021.

Tipo de llamado: I (predominantemente académico)